

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-RAP-014 /2024

PROMOVENTE: FRANCISCO
JAVIER LEÓN CASTILLO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **uno de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de fecha treinta de abril del presente año**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **veintiuna horas con dos minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula y acuerdo que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE.-

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PEREZ

ACTUARIA





Pachuca de Soto, Hidalgo; a treinta de abril de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con:

I. El oficio **IEEH/SE/DEJ/837/2024** y anexos, suscrito por la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, recibido en Oficialía de partes de este Tribunal el veintinueve anterior, respecto del recurso de apelación, interpuesto por Francisco Javier León Castillo, en su carácter de representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto, constante de veintiocho fojas, con los siguientes anexos:

1. Original del oficio IEEH/SE/DEJ/815/2024 de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, del aviso de interposición, signado por la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.
2. Original del escrito de recurso de apelación, suscrito por Francisco Javier León Castillo, dirigido al Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
3. Original del escrito de recurso de apelación suscrito por Francisco Javier León Castillo, dirigido a las magistradas y magistrado de este Tribunal, constante de diez fojas.
4. Dos discos compactos (DVD), cada uno en sobre color blanco.
5. Original de oficio IEEH/SE/DEJ/831/2024 de fecha veintiocho de abril de dos mil veinticuatro, informe circunstanciado signado por Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante de ocho fojas.
6. Disco compacto certificado, el cual contiene el acuerdo IEEH/CG/075/2024.
7. Original de la cédula de notificación a terceros por estrados.
8. Cédula de retiro de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.
9. Original del escrito de tercero interesado presentado por el partido político Morena.

II. Acuerdo de turno de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, mediante el cual el Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional hace constar que la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, remite escrito de demanda promovida por **Francisco Javier León Castillo**, en su calidad de representante suplente del Partido del Trabajo, a través del cual

interpone Recurso de Apelación, mismo recurso fue registrado y turnado a esta ponencia con el número de expediente **TEEH-RAP-014/2024**.

Vista la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción II, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 400, 401, 405, 407 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción XXVI, 28, fracción II, 59, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibidos los documentos de cuenta, agréguese a los autos, radíquense el expediente en esta ponencia y registrense en el libro de control correspondiente.

SEGUNDO. Se tiene a **Francisco Javier León Castillo**, promoviendo el medio de impugnación correspondiente, en contra del acuerdo **IEEH/CG/075/2024**, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, relativo al registro de planillas para la elección de ayuntamientos de la candidatura común "Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo", señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en las **oficinas del Partido del Trabajo en Boulevard Everardo Márquez Parac 103 Z-1 P5/7, número 813, colonia Adolfo López Mateos, Pachuca de Soto**, y por autorizados para tales efectos **Diana Laura García Gómez, Zayra Zurasi Contreras Mota, Rafael Cesar Trejo Cervantes, Eréndira Marisol Alarcón García.**

TERCERO. Se tiene a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en su carácter de representante de la autoridad responsable dando cumplimiento al trámite previsto en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, rindiendo sus informes circunstanciados; con domicilio para oír y recibir notificaciones conocido.

CUARTO. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, ante la Licenciada María Fernanda Soto Granados, Secretaria de Estudio y Proyecto, quien autentica y
DA SE.